



Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
Carlos Burgui Viscarret
M^a Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Richard Garcia Palacios
Amaiur Guindeo Arandigoien
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailón
Maria Yadira Martín Robles
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Fco Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Irene Iturbide Oloriz

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 27 de julio de 2021, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario, que da fe del acto.

Se hace constar, por parte del Sr. Secretario que la concejala Sra. Irune Iturbide Olóriz, por razón de su reciente maternidad, y al amparo de lo previsto en el artículo 86.4 a) de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra ha delegado su voto en la concejala Sra. Irene Latasa Bailón,

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión anterior.

Tras unas observaciones realizadas por el Sr. Señas y el Sr. Asiain al respecto el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2021 y 29 de junio de 2021 de las que se toma nota por secretaría para su inclusión en las misma se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2021 y la de 29 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Modificación 11/2021: crédito extraordinario subvención Convenio Euskal Jai Berri Erremonte Fundazioa

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata de un convenio a tres bandas suscrito entre la Fundación Remonte de la que este ayuntamiento es patrono desde su fundación, el Club Deportivo Beti Onak y su sección de Pelota, y el propio Ayuntamiento concediéndose una subvención nominativa de 2.000 euros a la Fundación para el fomento de esa modalidad en Villava que va a conllevar la creación de esta Escuela en la que se procederá a la impartición y coordinación por parte de las personas monitoras de la Fundación Remonte Euskal Jai Berri, en los espacios asignados por el Servicio Municipal de Deportes de Atarrabia-Villava, de las clases en la sección de remonte creada dentro del C.D. Beti Onak.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Señas en nombre de Izquierda Ezkerra, el Sr. Aldaz en nombre del PSN-PSOE, Sr. Asiain en representación de Atarrabia-Geroa Bai que la realiza en euskera y posicionándose en contra la Sra. Astiz en nombre de Navarra Suma.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de Navarra Suma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.-Aprobar inicialmente el Expediente de modificación 11/2021: Crédito extraordinario subvención Convenio Euskal Jai Berri Erremonte Fundazioa.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes

TERCERO.- Modificación 12/2021: Suplemento de crédito inversiones Martiket mediante préstamo bancario

Interviene el Sr. Alcalde para glosar el expediente, señalando que se trata de buscar financiación suplementaria de 400.000 euros vial al contratación de un préstamo que se añadiría a la partida ya existente en el presupuesto vigente de 350.000 euros, al objeto de financiar esta actuación de mejora de las instalaciones deportivas incluida en el Plan de Instalaciones Deportivas que el año pasado fue aprobado la Corporación por unanimidad y que cuenta con el informe favorable de Servicio de Deportes y de la gerencia de la empresa pública KIROL MARTIKET 2015 S. L. tal y como se refleja en el informe elaborado por la Aparejadora Asesora municipal, la actuación consiste en la ejecución de espacio deportivo cubierto formado por tres pistas de pádel, mini frontón y pista multideporte, Añade que una vez obtenida la financiación, se procederá a convocar en el Portal de contratación un concurso entre arquitectos para seleccionar al equipo que va a redactar el proyecto a ejecutar. Finalizando su intervención señalando que las condiciones del préstamo son muy favorables en estos momento que los intereses están muy bajos y la carga financiera del Ayuntamiento muy pequeña.

El Sr. Señas señala que se trata de un proyecto precipitado y no suficientemente debatido en comisión y que no tiene en cuenta posibles subvenciones a obtener del Gobierno de Navarra. Además añade que el calendario de obra tampoco está ajustado y recuerda precedentes de retrasos como el ascensor o la cubierta retráctil en las instalaciones deportivas o en el Parque de la Paz. Por otra parte entiende que esta actuación de nuevas pistas de pádel deberían autofinanciarse. Añade que en la memoria que se ha distribuido no se tiene en cuenta su propuesta de que la cubierta sea de madera y por otra parte deberá preverse la posibilidad de que pudiera soportar placas fotovoltaicas para posibilitar la creación de comunidades energéticas de autoconsumo. Por todo ello es precipitado traer este asunto que debe de ser objeto de más estudio a este Pleno.

Por su parte el Sr. Aldaz indica que estamos ante un importe de petición de préstamo de cuantía elevada, señalando que su grupo puede estar de acuerdo en el fondo pero no en la forma, porque aún queda



mucho por hacer, por lo que pide que este asunto quede encima de la mesa y se lleve de nuevo a comisión de Urbanismo para su estudio.

Toma la palabra el Sr. Asiain que señala que su grupo no está de acuerdo ni en el fondo ni en la forma. En cuento al fondo porque se trata de una apuesta ya que se dice sin datos que hay una demanda de instalaciones de pádel, cuando los datos demuestran que los usos no llegan ni a 100 horas al año, lo que denota que hay muy poca afición. Por ello es partidario de impulsar esta afición creando una Escuela de Pádel y organizar torneos entre abonados. Porque de otra manera se está empezando la casa por el tejado. Señala que ayuntamientos como el de Estella han declarado que de momento no impulsan este tipo de instalaciones. Añade que hay otras prioridades en las instalaciones como la legalidad de las actuales piscinas que se encuentran en tiempo de descuento y se trata de una inversión que más allá de las subvenciones habrá que acometer más temprano que tarde, subrayando que esta es la prioridad que se establece en el Plan de Instalaciones Deportivas, hablando otras como la accesibilidad y otras que desglosa, encontrándose esta propuesta de alcaldía en los últimos lugares del Plan. Por ello se echa en falta una adecuada planificación basada en un escueto informe de folio y medio de los técnicos deportivos y en un boceto sin alternativas posibles y que no tiene en cuenta la posible constitución de una comunidad energética aprovechando la actuación. Finaliza su intervención señalando que por si esto fuera poco existen actuaciones más urgentes en el pueblo que se deben acometer como el asfaltado de calzadas, la mejora de los pasos de cebrá o la actuación prevista en Longraf de recuperación de esa zona.

El Sr. Burgui indica que comparte la mayoría de los argumentos precedentes indicando que en estos presupuestos no existía partida para inversión en instalaciones deportivas y ahora se improvisa con un proyecto que exige una financiación extra de 400.000 euros. Se alegra de que el equipo de gobierno pierda el miedo a endeudarse, pero entiende que la información que se ha dado hasta ahora es insuficiente, ya que nos encontramos ante un parcheo, reconociendo que la alcaldía ha estado habilidosa en la defensa del proyectos sustentándolo en el Plan de Instalaciones Deportivas, pero indicando que el plan no es una Biblia. Añade que las razones aportadas por alcaldía de que existe una afición o de que se va a fidelizar a los abonados son razones flojas, porque Martiket necesita inversiones pero no esta inversión y antes hay prioridades como el asfaltado en calles del municipio.

Interviene en turno de réplica y contraréplica el Sr. Alclade y los Sres. Señas, Aldaz, Asiain y Burgui, manteniéndolas posturas de sus grupos respectivos ante el asunto defendidas inicialmente, constando las mismas integramente en la videoacta.

Asimismo interviene en el debate el Sr. Larraia, que señala que el calendario que se proponen llevar a cabo es contar con financiación suficiente para que cuando se haga el concurso para la redacción del proyecto los equipos de arquitectos puedan proponer mejoras al programa inicialmente propuestos.

Por su parte el Sr. García interviene para dejar constancia de que su grupo no se ha posicionado nunca a favor de un proyecto que acaba de conocer, y dejando claro que su grupo es partidario de que el ayuntamiento acuda a deuda pública cuando se trate de llevar a cabo proyectos como este u otros. Señala que su voluntad es la de hacer aportaciones ante las importantes actuaciones que hay que acometer, por lo que es partidario de hacer un gran proyecto que englobe todas ellas y no solo este proyecto, acudiendo para ello a la financiación mediante asunción de deuda pública.

A continuación se somete a votación la petición del concejal Sr. Aldaz de dejar encima de la mesa el asunto y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y los cuatro abstenciones de los concejales y concejalas de Navarra Suma queda el asunto encima de la mesa.

CUARTO.- Propuesta de modificación de acuerdo de cesión de parcela para construcción de nuevo Centro de Salud, en cuanto a numeración catastral de la parcela a ceder.

De orden del Sr. Alcalde toma la palabra el Sr. Secretario para informar de que tras la remisión a la empresa TRACASA Y AL Servicio de Riqueza Territorial del expediente de segregación de 1349,16 metros cuadrados de la Finca de Villava 1959 que cuenta con una superficie de 3500 m² la de a ceder al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para su individualización como parcela y que figura inscrita a favor del Ayuntamiento de Villava en el Registro de la Propiedad al Tomo: 2848 Libro: 39 Folio: 6 Inscripción: 1 se identifica catastralmente como parcela 143 del Polígono 1 de Villava en lugar de ser aparte de la parcela 423 del Polígono 1 de su catastro, por lo que para la correcta identificación de la parcela en catastro procede modificar el acuerdo de cesión adoptado por el ayuntamiento pleno en el sentido de que en donde se hace referencia a parte de la parcela 423 del Polígono 1 debe de ser parcela 143 del Polígono 1 de Villava.

A favor de proceder a esta modificación se manifiestan los Sres. Señas y Asiain y en contra los Sres. Aldaz y Burgui, en coherencia con la postura que manifestaron en su día de mostrarse contrarios a esta cesión.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación encima de la mesa el asunto y con los once votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai y del concejal de Izquierda-Ezkerra y los seis votos en contra de los concejales y concejalas de Navarra Suma y PSN.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Modificar el acuerdo de Pleno de 25 de noviembre de 2020 de cesión gratuita de parcela de cabida de 1349,16 metros cuadrados al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para la construcción del nuevo Centro de Salud y que figura al Registro de la Propiedad N° 3 de Pamplona inscrita a favor del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, al Tomo 4160, Libro 39 Folio 6 Finca 1959, por título cesión urbanística proveniente del expediente de reparcelación del Polígono F. sustituyendo todas las referencias que se hacen de la identificación de la parcela cedida como parte de la parcela 423 del Polígono 1 del Catastro de Villava, por parcela 143 del Polígono 1 del Catastro de Villava, tal y como resulta de la cédula parcelaria que como anexo se acompaña.

QUINTO.- Moción de Navarra Suma para apoyar el empleo y la empleabilidad en la factoría de VOLKSWAGEN NAVARRA.



De orden de la Presidencia se concede la palabra al Sr. García que procede a la defensa de la moción de siguiente tenor literal:

MOCIÓN PARA APOYAR EL EMPLEO Y LA EMPLEABILIDAD EN LA FACTORIA DE VOLKSWAGEN NAVARRA.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, el grupo municipal de NAVARRA SUMA, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas han aparecido en diferentes medios de comunicación noticias preocupantes sobre el futuro de la planta de Volkswagen Navarra. En dichas informaciones se asegura que el Gobierno de España ha mantenido reuniones tácitas y no públicas con el presidente de VW, en las que se apuesta por el fortalecimiento de la planta de SEAT de Barcelona en detrimento con la planta de VW de Navarra para potenciar la fabricación del coche eléctrico. Dicha apuesta de inversión procedería del reparto de los fondos europeos en los que los intereses generales de Navarra se verían gravemente perjudicados. Hace días, desde la multinacional alemana se ha procedido al sorprendente cese del director de la planta de Navarra Sr. Emilio Sáenz y ante todo este tipo de inquietantes informaciones el Gobierno de Navarra mantiene un incomprensible silencio.

Por todo ello se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Navarra a que informe al conjunto de la sociedad navarra de sus políticas respecto al futuro de la planta de Volkswagen Navarra.
2. Instar al Gobierno de Navarra para que defienda de forma firme los intereses generales de Navarra y garantice no solo el empleo sino la empleabilidad en la planta de VW Navarra. Y apuesta por el reforzamiento de las inversiones con fondos europeos en la factoría de Landaben, que garanticen la fabricación de nuevos modelos de coches eléctricos y permitan así seguir mejorando la competitividad.
3. Dar traslado de este acuerdo al Comité de empresa de Volkswagen Navarra.”

Tras proceder a la defensa de la moción el Sr. García Intervienen en contra de la aprobación de esta moción los concejales Sr. Señas, Sra. Martín Sr. Asiain y el Sr. Alcalde.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y con los cuatro votos a favor de los concejales y concejalas de Navarra Suma y con los trece votos en contra de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, queda rechazada la moción.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Señas pide que se solicite información al Ayuntamiento de Ezkabarte por la tala de arbolado que se ha llevado a cabo en su término municipal en el Ezkaba Txiki.

Responde el Sr. Alcalde indicando que lo que ocurre en el ayuntamiento vecino no es asunto de su competencia, si bien pedirá información al Alcalde de Ezkabarte.

El Sr. Asiain pregunta acerca de si se tiene respuesta de la asesoría laboral acerca de la jubiloteca, acerca del cumplimiento del Pliego de Condiciones en cuanto a perfiles del personal contratado y salarios.

Responde el Sr. Alcalde indicando que tiene conocimiento de que este tema se está trabajando.

Así mismo el sr. Asiain pregunta acerca de si se ha realizado alguna gestión ante el Departamento de Medio Ambiente la situación ambiental de IONGRAF y de los expedientes para la inertización y descontaminación pendientes de abordar después de su cierre definitivo.

Así mismo el Sr. Asiain pregunta si se ha hecho por parte del Ayuntamiento algún requerimiento a la empresa IONGRAF para que cumpla lo determinado en la resolución del Departamento de Medio Ambiente en torno a la inertización y el vaciado del depósito situado en la parte trasera para dar el visto bueno al cierre definitivo de la empresa.

Responde el Sr. Alcalde que este asunto es competencia del Departamento y que pedirá información al respecto y solicitará que en su caso se adopten medidas para llevar a cabo el cierre y desmantelamiento de la instalación industrial.

Responde el Sr. Asiain señalando que el ayuntamiento en ejercicio de sus competencias puede hacer más de lo que se hace.

La Sra. Camacho pregunta acerca de si la Alcaldía tiene conocimiento del descontento existente en el alumnado del Instituto Pedro de Atarrabia, que ha motivado la baja de matrícula y que parece ser debido al nivel académico de los estudios que se imparte, poca implicación del profesorado y por mala gestión en el centro.

Responde el Sr. Alcalde que no tiene conocimiento de ese asunto y le pide que traslade esta cuestión a la Comisión Informativa de Educación al que se invitaría a los responsables del Centro, ya que en el Consejo Escolar del mismo, como con el del resto de los centros, el Ayuntamiento está representado.

Interviene así mismo el Sr. Gurbindo, representante del Ayuntamiento en el Centro que añade que es conocedor del Centro y no comparte la opinión de que el profesorado no esté implicado.

Toma la palabra la Sra. Astiz que propone la colocación de mejor señalización más visible del Camino de Santiago a su paso por Villava, proponiendo la instalación de un punto de información en la Casa de Cultura.

Responde el Sr. Alcalde indicando que no ve muy procedente la instalación de ese punto informativo y que a su parecer el camino está correctamente señalizado.



El Sr. García felicita a la Sra. por el embellecimiento floral de la fachada de la Casa Consistorial y pide a la Alcaldía que active la partida que a propuesta del Sr. Asiain se incluyó en presupuestos para el embellecimiento de la calle Mayor, proponiendo al instalación de jardineras de acero corten en la misma, ya que sigue pendiente el abordar este tema en esta calle.

Toma la palabra el Sr. Asiain para preguntar qué hay de cierto en lo que se ha podido leer en redes sociales acerca de actos vandálicos y quema de un contenedor en la calle Karrobide e intentos de robo en el bar de piscinas y en el Gazteleku.

Responde el Sr. Alcalde señalando que la Policía Municipal es conocedor de estos hechos y se encuentra vigilando estos puntos especialmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día 27 de julio de 2021, de lo que yo secretario doy fe.